



# Ayuntamiento de BELCHITE (Zaragoza)

C.I.F. P-5004500-D

Plaza del Ayuntamiento, 1 C. P. 50130 - Teléfono 976 83 00 03 - Fax 976 83 05 14 – email: belchite@dpz.es

**Ordenanza nº 19: Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, etc, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.**

## Artículo 6º.- CUOTA TRIBUTARIA

TARIFAS	EUROS
A) Por cada metro lineal de ocupación (mínimo 6 metros) al trimestre, en puestos fijos.	8.50
B) Por venta de mercancías ambulantes y sin puesto fijo, por día.	5.40
C) Licencias para establecimiento de parques de atracciones, espectáculos, etc. así como puestos de venta con motivo de las fiestas, por día	15.00
D) Por la ocupación de la vía pública o terrenos de uso público para rodajes de películas, al día.	390.00
E) Taller fotografía máximo 4 horas hasta las 3,00 horas madrugada	
Grupos hasta 10 personas:	250,00
Grupos hasta 15 personas:	350,00
Grupos hasta un máximo de 25 personas:	390,00
Sesión fotográfica fuera de horario de visita, máximo 2 horas	200,00
F) Restricción de visitas, por día	800,00
Acompañamiento y supervisión de guías, por persona y día	200,00